

Acuerdo, cediendo à la Municipalidad de Granada el muelle del Lago.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Cédese a la Municipalidad de Granada el muelle del Lago de aquella ciudad.

2º Se le faculta para que establezca un peage sobre el muelle à beneficio de sus propios fondos, con la obligación de cuidar que se conserve en buen estado.

Comuníquese—Managua, enero 25 de 1871—Guzman.

